

**ACUERDO de 11 de mayo de 2005 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública, en concreto, y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-007577-000000.**

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

**PETICIONARIO:**

Iberdrola Dist. Electr., S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1.

**LÍNEA ELÉCTRICA:**

Origen: Primera posición prevista en STR "Madrigal de la Vera". Segundo apoyo núm. 1 D/C proyectado junto a nueva STR "Madrigal de la Vera".

Final: Primer apoyo núm. 1 D/C proyectado. Segundo apoyo núm. 4 proyectado a intercalar entre los núm. 5167 y 5166 de la LAMT S/C a 13,2 KV. "Pozo del Rey" de STR Robledo.

Términos municipales afectados: Madrigal de la Vera.

Tipos de línea: Aérea y Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2 (20) KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 0,688.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 4.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Proximidades a nueva STR "Madrigal de la Vera".

Presupuesto en euros: 21.388,30.

Presupuesto en pesetas: 3.558.714.

Finalidad: Enlazar la nueva STR "Madrigal de la Vera" con la LAMT s/c a 13,2 KV. "Pozo del Rey" de STR Robledo.

Referencia del Expediente: 10/AT-007577-000000.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, sito en Edificio Múltiple, 3ª Planta en Cáceres, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, a 11 de mayo de 2005. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ARTURO DURÁN GARCÍA.

## LAMI D/C 13,2 KV ENLACE STR MADRIGAL LAMI POZO DEL REY EN MADRIGAL DE LA VERA (CÁCERES)

## AT- 7577

## RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS

FINCAS						PROPIETARIOS			AFECCIÓN			
Nº Props. Perfil	Políg.	Parcela	Paraje	T.M	Cultivo	Nombre y Apellidos	Dirección	nº Apoyos	m²	m. lin.	m²	Vuelo
2	2	159	El Lomo	Madrigal de la Vera	Prado	Maria Luz Carrera Casado				85,92	343,68	
3	2	153	El Lomo	Madrigal de la Vera	Prado	Jesús Fernández Sánchez				15,74	62,96	
4	2	168	El Lomo	Madrigal de la Vera	Prado	Eleuterio Morales Garro				17	68	
5	2	160	El Lomo	Madrigal de la Vera	Prado	Josefa Arribas Marin				50,83	203,32	
6	2	161	El Lomo	Madrigal de la Vera	Prado	José Luis de la Cruz Moreno				22,56	90,24	
7	2	162	El Lomo	Madrigal de la Vera	Prado	Hipólito de la Cruz Torralba		1	1,23	19,15	76,60	
8	2	163	El Lomo	Madrigal de la Vera	Prado	Juan Jiménez Paz		1	1,23	52,51	208,84	
10	2	165	El Lomo	Madrigal de la Vera	Prado	Margarita Iglesias Escobar				31,56	126,24	
11	2	465	El Lomo	Madrigal de la Vera	Prado	Maria del Pilar Juárez Huertas		2	3,08	211,54	846,16	